



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0563**
NEUQUÉN, 06 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 3111-M/15, y la Orden de Pago N° AC03405/15, a nombre de MARTINI, Roberto Gabriel, por \$ 5.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Turismo- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Participación en NeoWorkshop Turismo Receptivo organizado por Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 0213 de fecha 17/06/2015 de la Subsecretaría de Turismo, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC03405/15 a nombre de MARTINI, Roberto Gabriel, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000001 de ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE NEUQUEN Y VALLE DE RIO NEGRO, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

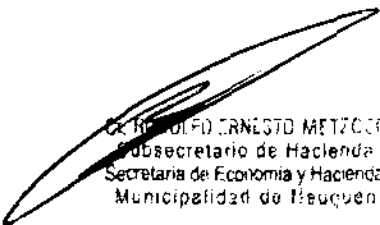
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2039
Fecha ... 14 / ... 08 / 2015